

1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Iglesia de San Andrés Apóstol	N° CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	CM/0138/015
	N° CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	31

Municipio: La Serna del Monte	Calle: Pza. de la Iglesia	Número: 1
--------------------------------------	----------------------------------	------------------

Coordenadas UTM:	X: 447456; Y: 4542322	Entorno:	urbano
-------------------------	-----------------------	-----------------	--------

Accesos	Pza. de la Iglesia	Interés	arquitectónico, histórico, artístico, arqueológico
----------------	--------------------	----------------	----------------------------------------------------------

Descripción general
Dependencias del común para el oficio de herrero (casa, taller, almacén para el carro, potro)

Uso del Suelo:	Urbano
-----------------------	--------

2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

Periodo	Cultura	Estilo
	Religiosa	

Justificación de la atribución

3.-MORFOLOGÍA

Actividad	Tipología
Religiosa	Iglesia de una nave

Descripción del Bien
<p>De la antigua Iglesia solo se conserva la planta, de una sola nave, y la espadaña. El edificio ha sido reformado durante la segunda mitad del siglo XX, añadiendo en el exterior un porche de entrada cerrado por un muro bajo de mampostería salvo en el acceso y en un lateral cerrado por la sacristía. Las cubiertas están totalmente reconstruidas y el interior pintado de blanco en todos sus paramentos. En el siglo XVII, los habitantes de La Serna construyeron una capilla a San Andrés apoyados por el arzobispado de Toledo tras muchos pleitos con Braojos, que quería conservar la dependencia eclesiástica de La Sema. Por una bula papal de principios del siglo XVIII La Serna consiguió la emancipación eclesiástica, pero en 1785 su iglesia aún era aneja de la de Braojos. Del edificio del que hablan las fuentes, no queda apenas nada. Hace poco se ha suprimido una balastrada de mediados del siglo XVIII (no sabemos a que parte del edificio pertenecería) con torneado de urna y cincelado a mano en madera de una pieza y clavos de fragua que la unían estructuralmente al suelo. En el plano de población de 1891 del Instituto Geográfico Nacional se localiza la Iglesia en el sitio actual, al sur de la zona más antigua del núcleo. Se especifica que no hay cementerio y que se entierra en la iglesia. En el diccionario de Madoz (1849) se menciona la iglesia como aneja a la de Braojos.</p>

Nombre	Iglesia de San Andrés apóstol
CGPH	CM/0138/031
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	15

4.MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

5.-INVESTIGACIÓN

Intervenciones:					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
Bibliografía:					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM-FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897-908
Fuentes escritas	Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales		
	Topográfico © IGN 1891 Plano de población				

Nombre	Iglesia de San Andrés apóstol
CGPH	CM/0138/031
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	15

6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----

Uso Actual y Estado de Conservación						
Uso: en uso						
Estado: rehabilitado						
Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM				Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ nº 95 del 22-4-1992				Suelo Urbano, equipamiento		
Protección de Patrimonio Histórico						
Figura	Categoría	Tipología Específica	Nº de registro	Administración competente		
Documentación legal:						
Vigente S/N	Fecha Acto	Acto Legal	Cita Documento	BOCM	BOE	Entorno de protección
Obras y usos permitidos						
<p>Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM</p> <p>Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos Arqueológicos Documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, artículos 28, 29, 30 , 31 y 32.</p> <p>Usos: Ver condiciones de uso del Suelo Urbano y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM. estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)</p>						
Protección urbanística municipal						
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. provisional	Fecha Aprob. definitiva	BOCM	Grado de Protección		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				E		




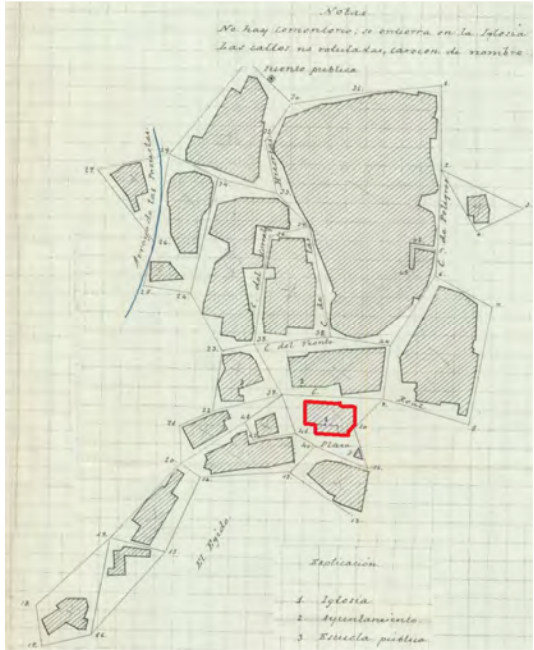
Nombre	Iglesia de San Andrés apóstol
CGPH	CM/0138/031
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	15

Afecciones normativas:			
Afecta S/N:	NORMATIVA:		
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid		
N	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)	
		M.U.P.	Preservado anexo cartográfico
N	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica		
N	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres		
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"		
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad		
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas		
N	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid		
N	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid		
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario		
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	Zona:	
		Z.A.O.R.N.	X Z.T.
Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:			
Casco histórico de La Serna			

Medidas necesarias para su adecuada conservación	
Criterios de protección	
Medidas Correctoras	
<p>Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos Arqueológicos Documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, artículos 28, 29, 30 , 31 y 32.</p> <p>Cualquier actuación (obra, intervención, instalación, remoción de terreno, uso, implantación de actividades, etc.) que afecte a zonas donde se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC). Para ello el promotor de la intervención deberá iniciar el procedimiento de autorización, que seguirá la siguiente tramitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Con carácter previo, se podrá solicitar a la DGPC hoja informativa sobre los criterios técnicos, científicos y administrativos a los que se ha de sujetar la intervención arqueológica y paleontológica. 2- Presentación en la DGPC del proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa). 3- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPC. 4- Realización de trabajos arqueológicos indicados. 5- Presentación en la DGPC de memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado, con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación. <p>Emisión de la resolución administrativa por la DGPC conforme a dicha Memoria Arqueológica.</p>	
Otras Condiciones	

Nombre	Iglesia de San Andrés apóstol
CGPH	CM/0138/031
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	15

7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

<p>Plano general</p> 	<p>Fotografía general</p> 
<p>Fotografía de detalle</p> 	<p>Cartografía histórica</p>  <p><i>NOTA</i> No hay convento, se conserva en la Iglesia. Las calles no señaladas, carecen de nombre. Fuente pública</p> <p><i>Explicación</i> 1 Iglesia 2 Ayuntamiento 3 Escuela pública</p>